

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

siguiente:

Con esta fecha se ha resuelto lo si-

CREA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

SANTIAGO, 31 MAR. 1994

CONSIDERANDO :

La necesidad de fortalecer el control interno de la Contraloría General de la República y posibilitar la aplicación de modernas técnicas de control.

V I S T A S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 16.335,

R E S U E L V O :

EXEMTA N° 0412 /

1° Créase la Unidad de Auditoría interna cuyo objetivo será asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, velando por la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

Esta unidad dependerá directamente del jefe Superior del Servicio y estará integrada por un jefe, personal profesional necesario y una secretaria.

La unidad de auditoría interna tendrá las siguientes funciones:

a) Evaluar el funcionamiento de los controles internos del organismo y recomendar las acciones que impliquen su mejoramiento.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 2 -

b) Examinar que las actividades de la Institución se desarrollen de acuerdo con las políticas, planes y programas aprobados y proponer las medidas correctivas necesarias o los estudios técnicos pertinentes;

c) Verificar la legalidad, eficacia y eficiencia con que se administran los recursos de la entidad;

d) Informar periódicamente al Contralor General sobre el resultado de su trabajo, con conocimiento de las respectivas jefaturas;

e) Efectuar cualquier otra labor que le encomiende el Contralor General relacionada con sus funciones.

2º Todas las Divisiones y dependencias de la Contraloría General proporcionarán a la Unidad de Auditoría Interna los datos, informes y cualquier otro antecedente que ésta les solicite para el debido cumplimiento de sus funciones. El jefe de la Unidad de Auditoría Interna podrá dirigirse directamente a las jefaturas de cuya colaboración requiera.

La presente resolución regirá a contar del 1º de Mayo de 1994.

Añótase y comuníquese.

(FDO.) OSVALDO ITURRIAGA RUIZ
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

TRANSCRIBASE A :
SUBCONTRALOR
FISCAL
JEFES DE DIVISION
CENTRO DE COMPUTACION
CONTRALORES REGIONALES
OFICINA DE PERSONAL
OFICINA DE PARTES
RELACIONES PUBLICAS


CRISTIAN JIRON VILLAGRAN
SUBSECRETARIO GENERAL